

CIENCIA RECREATIVA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia total

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento de Dem. 109/01 Eje. 29/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Susana Olmedo Hernandez, contra la empresa Ciencia Recreativa, Sociedad Limitada, sobre Despido, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara a la ejecutada Ciencia Recreativa, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 30.090,64 euros, entendiéndose dicha insolvencia como provisional a todos los efectos.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 3 de septiembre de 2007.—Rosario Barrio Pelegrini.—59.473.

CLAVE 27, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 160/07 de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de Omare Dob Buz contra la empresa Clave 27, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha veintinueve de septiembre de dos mil siete por la que se declara a la ejecutada Clave 27, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 17.966,55.—euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 21 de septiembre de 2007.—59.576.

COMERCIALIZADORA DE COMPOST, S.A. Sociedad unipersonal

Anuncio de disolución y liquidación

El Socio Único, ejerciendo las competencias de la Junta General de Socios en fecha 20 de septiembre de 2007 adoptó la decisión de disolución y liquidación simultánea de la sociedad, en base al siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Existencias	47,16
Deudores	57.659,18
Tesorería	4.835,24
Total Activo	62.541,58
Pasivo:	
Fondos propios	62.541,58
Total Pasivo	62.541,58

Madrid, 26 de septiembre de 2007.—El Liquidador único, Sufi Sociedad Anónima, representado por don Pedro Sigüenza Hernández.—60.080.

COMPAÑÍA AGRÍCOLA POLVORANCA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 18 de junio de 2007, acordó por unanimidad la disolución e inmediata liquidación de esta sociedad, nombramiento de liquidador y aprobación del Balance final de liquidación. Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el siguiente balance final de liquidación a 18 de junio de 2007:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	1.222.925,55
Inmovilizaciones materiales.....	1.000,00
Derechos expropiaciones	1.000,00
Inmovilizaciones financieras	1.221.925,55
Cartera Galatife SICAV	1.221.925,55
Activo Circulante	12.072,93
Deudores	4.447,17
Administraciones Públicas IVA.....	152,29
Administraciones Públicas IS	4.294,88
Tesorería	7.625,76
Total activo	1.234.998,48
Pasivo:	
Fondos Propios	1.234.998,48
Capital suscrito.....	60.101,21
Reservas	1.140.094,44
Reserva legal	12.020,24
Otras reservas.....	1.128.074,20
Pérdidas y ganancias	34.802,83
Total pasivo	1.234.998,48

Madrid, 19 de junio de 2007.—El Liquidador de la Sociedad, doña María del Rosario Checa Codes.—60.088.

CONSTRU ARDIRE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 355/07 de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de Carlos Alberto Delgado Ballon contra la empresa «Constru Ardire, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha veintinueve de septiembre de dos mil siete por la que se declara a la ejecutada «Constru Ardire, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia legal total, por importe de 3.216,73 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 21 de septiembre de 2007.—59.579.

CONSTRUCCIONES ANGADE MONTIEL, S. L.

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario Judicial en sustitución del Juzgado de lo Social 38 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 145/07 seguido en este Juzgado, a instancia de Juan Pedro Duque Pérez contra Construcciones Angade Montiel, S.L., C.I.F. B-84596683 en ejecución de Sentencias de fecha 27 de noviembre de 2007 y se ha dictado auto de fecha 19 de septiembre 2007 declarando la insolvencia

de las ejecutadas en la cantidad de 2.639,31 euros de principal más 263,93 euros presupuestado para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 19 de septiembre de 2007.—El Secretario Judicial.—59.472.

CONSTRUCCIONES CRIMAX, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Que en la Ejec. 3/07 seguida en el Juzgado de lo Social núm. 2 de Lugo a instancia de Juan José López Pombo, contra la empresa «Construcciones Crimax, Sociedad Limitada», se ha dictado auto de fecha 27 de agosto de 2007, cuya parte dispositiva dice:

«Se declara a la empresa ejecutada «Construcciones Crimax, Sociedad Limitada» insolvente total para el resultado de este procedimiento, por la cantidad de 7.500,12 €, insolvencia que siempre se entenderá a todos los efectos como provisional, hasta que se le conozcan bienes, en cuyo caso se harán efectivas las reponsabilidades exigidas.»

Lugo, 18 de septiembre de 2007.—La Secretaria Judicial, María del Carmen Varela Rebolo.—59.505.

CONSTRUCCIONES TÉCNICAS AVENDAÑO, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 115/07 de este juzgado de lo Social seguido a instancia de Julio Francisco Díaz Quintana contra la empresa Construcciones Técnicas Avendaño, S. L., sobre cantidad, se ha dictado resolución en fecha 19-09-07 cuya parte dispositiva contiene lo siguiente:

Declarar al ejecutado Construcciones Técnicas Avendaño, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 3.670,79 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 20 de septiembre de 2007.—Doña Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid.—59.133.

CONSTRUCCIONES YESGRUP, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 659/2007, de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de la Tesorería General de la Seguridad Social contra la empresa «Construcciones Yesgrup, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha veinte de septiembre de dos mil siete por la que se declara a la ejecutada «Construcciones Yesgrup, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia legal total, por importe de 745,07 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 20 de septiembre de 2007.—59.581.